



Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CITA A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS EVENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESPACIO AÉREO DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO SOBRE LOS FALLIDOS INTENTOS PARA LOGRAR LA CATEGORÍA 1 EN MATERIA DE SEGURIDAD AÉREA.**

La que suscribe, Gina Andrea Cruz Blackledge, Senadora de la República por el Estado de Baja California e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para que informe a esta Soberanía sobre los eventos que se han presentado en el espacio aéreo del Valle de México, así como sobre los fallidos intentos para lograr la categoría 1 en materia de seguridad aérea,** al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 25 de marzo de 2021 entró en operación la primera etapa del rediseño del espacio aéreo, cuya intención es la convivencia de los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, Toluca y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Para hacer este rediseño, el Gobierno Federal contrató a la empresa extranjera NavBlue, la cual aseguró que con su diseño se reduciría hasta 16%, en promedio, el tiempo de vuelo de las aeronaves que operen en el espacio aéreo del sistema aeroportuario metropolitano.

Sin embargo, desde que entró en operación la segunda fase del rediseño del espacio aéreo el pasado 21 de marzo, con la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, los retrasos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México son cada vez más constantes porque los aviones ahora pasan más tiempo en el aire antes de aterrizar, y porque recorren una trayectoria más larga para aproximarse a la Ciudad de México.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) es un “Órgano Desconcentrado, que se le otorgó la capacidad de decisión en materia de sus actividades y agilidad en la administración de recursos, para atender oportunamente los requerimientos de la Navegación Aérea y del Control de Tránsito Aéreo con



## Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge



regularidad, continuidad y seguridad. Tiene como Misión garantizar a través de servicios a la navegación, el transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano”<sup>1</sup>.

Al 14 de diciembre de 2021, se habían registrado 24 incidentes de consideración, de acuerdo con una circular emitida por la Jefatura de Seguridad Operacional de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam).<sup>2</sup>

Del total de incidentes, 9 se atribuyen a cuestiones de vigilancia, 8 corresponden a pérdida de conciencia situacional y 7 a desviación operacional, explica la Cédula de Recomendación de Seguridad Operacional CR-SMS 01/21, firmada por el controlador Gustavo Alcalá Estrada con fecha del 10 de noviembre de 2021

El análisis de los incidentes, que por sus características se consideraron graves e imputables a los Servicios de Tránsito Aéreo, indica que la posible falta de vigilancia pudo contribuir con los errores de conciencia situacional y de desviación operacional. El documento maneja que son errores de 2020 a 2021 y Seneam no precisa los meses de análisis, las fallas se deben al rediseño aéreo, con el cual se pretendía mejorar las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

El pasado 8 de mayo del presente año, un avión tuvo que suspender el aterrizaje para evitar una colisión con un avión que estaba en la pista, gracias a esa maniobra se evitó la muerte de cientos de pasajeros. Tras dicho suceso, el director del Seneam, Víctor Manuel Hernández Sandoval renunció a través de una carta dirigida al titular de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT). El Gobierno Federal anunció una investigación para determinar las causas que provocaron ese incidente, luego de que un controlador autorizara a la aeronave el aterrizaje sobre la pista en donde se encontraba un avión, de esa investigación aún se desconocen los resultados.

Unos días después, un incidente similar tuvo lugar con el vuelo 762 de Aeroméxico, procedente de Bogotá el cual no pudo aterrizar, pues en la pista se encontraba una aeronave de United Airlines, que estaba en maniobras de desalajo, por lo que el piloto de Aeroméxico tuvo que realizar una maniobra de emergencia y levantar de nuevo el vuelo.

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/seneam/que-hacemos>

<sup>2</sup> REFORMA, 14 de diciembre de 2021.

[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/reportan-24-incidentes-por-rediseño-aéreo-de-valle-de-méxico/ar2315373?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/reportan-24-incidentes-por-rediseño-aéreo-de-valle-de-méxico/ar2315373?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)



## Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge



Derivado de lo anterior, en el mes de mayo del año 2021, la Administración Federal de Aviación (FAA, por su sigla en inglés) de Estados Unidos degradó a México a la Categoría 2 del Programa de Evaluación de Seguridad Operacional de la Aviación Internacional (IASA).

En un comunicado, la FAA explicó que la degradación desde la Categoría 1 responde a que el Gobierno de México no alcanza los estándares mínimos de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y advirtió que incrementará su escrutinio de los vuelos de aerolíneas mexicanas a Estados Unidos.<sup>3</sup>

Con este cambio, las aerolíneas mexicanas que vuelen a Estados Unidos podrán continuar haciéndolo bajo las condiciones previas a la aplicación de la medida, es decir, sin agregar o modificar nuevas rutas, incorporar nuevos aviones, aumentar o reducir frecuencias, ni iniciar nuevos programas de códigos compartidos.

Tras la degradación en la categoría de seguridad aérea, México pasó a formar parte de la lista de nueve países en Categoría 2, en la que también se encuentran Bangladesh, Curazao, Ghana, Malasia, la Organización de Estados del Caribe Oriental, Pakistán, Tailandia y Venezuela. Sin embargo, ninguno de ellos se acerca a los millones de turistas que recibe México cada año, ni mantiene los lazos comerciales que tiene nuestro país con los Estados Unidos de América.

Al respecto, la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero) dijo que, si bien la operación de las aerolíneas nacionales no se verá impactada, las restricciones para incrementar rutas y frecuencias tendrán resultados adversos.

Las empresas mexicanas temen que sus competidoras del norte aprovechen el momento para llenar el hueco, justo cuando se recupera la demanda turística con el final de la pandemia. De enero a marzo, las empresas estadounidenses transportaron al 55% de los pasajeros internacionales, frente al 23% de las mexicanas. En el mismo periodo de 2019, antes de la pandemia, las estadounidenses transportaron al 45%, frente al 30% de las mexicanas. Aunque hay más factores en juego, la degradación amenaza con agravar la tendencia.

Si bien esta no es la primera vez que México pasa a Categoría 2, en julio de 2010 ya se había realizado este ajuste, y le tomó al país cuatro meses regresar a la Categoría 1, adjudicando la degradación a una escasez de inspectores de vuelo.

Las fallas reportadas por la FAA no han sido fáciles de corregir, ya que México ha tenido que modificar la ley del sector para dar mayor autonomía a la Agencia Federal

---

<sup>3</sup> <https://www.faa.gov/newsroom/federal-aviation-administration-announces-results-mexicos-safety-assessment>



Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge



de Aviación Civil (AFAC) y aprobar los nuevos reglamentos. Además, el Gobierno se ha visto obligado a contratar y capacitar a 280 inspectores más y a subirles el salario un 30% en promedio para equiparlo al de sus contrapartes en el sector privado.

Finalmente, México no solventó los 28 puntos de la revisión técnica en materia de seguridad aérea de la FAA, que se realizó del 13 al 17 de junio. Por lo que tras 7 revisiones por parte de las autoridades aeronáuticas de los Estados Unidos, nuestro país se mantiene con la Categoría 2 de seguridad aérea, con los implicaciones negativas que esto conlleva tanto a las aerolíneas nacionales, como para los usuarios de las mismas.

Por lo arriba ya mencionado, es de vital importancia que el director general del Seneam, comparezca ante esta Soberanía, para que brinde un informe detallado sobre los eventos que se han presentado en el espacio aéreo del Valle de México derivado del rediseño del mismo, así como de las medidas que se han tomado o se tomarán para prevenir futuros accidentes.

De igual manera, en dicha comparecencia, el servidor público deberá exponer las deficiencias en materia de seguridad aérea que nos mantienen en Categoría 2, así como las acciones a realizarse en la próxima visita de autoridades aeronáuticas de los Estados Unidos de América, con miras a obtener la Categoría 1.

Por lo anterior someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en esta LXV Legislatura, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para que informe a esta Soberanía sobre los eventos que se han presentado en el espacio aéreo del Valle de México, así como sobre los fallidos intentos para lograr la categoría 1 en materia de seguridad aérea.

**SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE**

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 29 días del mes de junio de 2022.*